

**ACTA N° 6**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-CEPLAN – PRIMERA CONVOCATORIA**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVILES**  
**(CELULAR)**

**ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO,**  
**DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA**  
**N° 01-2023-CEPLAN - PRIMERA CONVOCATORIA.**

En, Lima a los 18 días del mes de octubre de 2023, vía audio conferencia a las 14:10 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Jefatural N°0017-2023/CEPLAN/OGA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 01-2023-CEPLAN - Primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVILES (CELULAR)**, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRÓNICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO presentadas según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

**I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:**

- César Guillermo Laupa Buitrón : PRESIDENTE (Titular)
- Luis Gustavo De La Cruz Yupanqui : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- Jeancarlos Casquin Aguilar : SEGUNDO MIEMBRO (Titular)

**II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20106897914	ENTEL PERU S.A.	12/10/2023	Válido		12/10/2023	20106897914	
2	Proveedor con RUC	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	09/10/2023	Válido		09/10/2023	20467534026	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

**III.- DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, un postor presenta su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	17/10/2023	18:33:40	20467534026	17/10/2023	18:33:50	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**1.- AMERICA MOVIL PERU S.A.C.**

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	CEplan AS012023.pdf	pdf	2789.0 Kb	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**ACTA N° 6**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-CEPLAN – PRIMERA CONVOCATORIA**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVILES**  
**(CELULAR)**

**IV.- ADMISION DE LA OFERTA**

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del postor y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y Condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**; lo cual se determina según el siguiente detalle:

**2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS**

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

**2.2.1 Documentación de presentación obligatoria**

**2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta**

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	AMERICA MOVIL PERU S.A.C
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE, el postor presenta la vigencia de poder vigente de la empresa.
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE, el plazo de prestación de servicio es de 24 meses.  Los equipos móviles (Celulares) se entregarán en el área de almacén de CEPLAN, en un plazo máximo de 7 días calendarios, a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	PRESENTA
h	Documentos de mejoras a los términos de referencia	PRESENTA
<b>Resultado</b>		<b>ADMITIDA</b>

**ACTA N° 6**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-CEPLAN – PRIMERA CONVOCATORIA**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVILES**  
**(CELULAR)**

**V.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACION**

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta de **AMERICA MOVIL PERU S.A.C** es **ADMITIDA**, misma que se encuentra conforme en el cuadro antes detallado, pasando a la siguiente etapa de calificación de oferta, y de conformidad con el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá a la calificación:

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

A	CAPACIDAD LEGAL	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.
A.1	<b>HABILITACIÓN.</b>	
	<p><b>Requisitos:</b>                      El postor debe contar con un contrato de concesión vigente otorgada por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y/o las entidades competentes respecto al servicio público de telefonía móvil a nivel Nacional.</p> <p><b>Importante</b>                      De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar Autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</p> <p><b>Acreditación:</b>                      Cuadro de servicio de Telefonía Móvil y Comunicaciones Personales PCS, extraído de la web del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.25</p>	<p>El postor CUMPLE presenta Oficio N° 18974-2020-MTC/27.02 de fecha 18 de setiembre de 2020 mediante el cual el director de Gestión contractual del MTC mediante el cual detalla la concesión las concesiones para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones según anexo 1 y en el anexo 2 de detalla los registros comercializadores y valor añadido;</p> <p>La entidad confirmó la validez de las concesiones a través del reporte publicado en la web el MTC, en el enlace:  <a href="http://www.gob.pe/institucion/mtc/informes-publicaciones/322450-directorio-de-concesionarios-publicos">http://www.gob.pe/institucion/mtc/informes-publicaciones/322450-directorio-de-concesionarios-publicos</a></p>
B.	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>AMERICA MOVIL PERU S.A.C.</b>
	<p><b>Requisitos:</b>                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 134352 (ciento treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y dos con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:                      - Servicio de telefonía móvil                      - Servicio de telefonía celular                      - Servicio de alquiler de celulares o equipos móviles                      - Servicio de datos o internet móviles</p> <p><b>Acreditación:</b>                      La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del Sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago22, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>El postor cumple en presentar la experiencia del postor en la especialidad.</p> <p>Constancia de prestación de Servicio con fecha 22 de octubre de 2020, por la "Contratación del servicio de Telefonía Móvil para la Caja Municipal de ahorro y créditos Sullana S.A." según Contrato N°01-2017 por el monto contratado de S/2,876,682.64 (Dos millones ochocientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y dos con 64/100 soles).</p> <p style="text-align: center;">Folio 22.</p> <p>Constancia de cumplimiento de Bienes, servicios en general y consultoría en General con fecha 21 de enero de 2020, por la "Contratación del servicio de Telefonía Móvil por 02 años, para el Ministerio del Ambiente, según Contrato N°05-2017-MINAM/OGA, por el monto contratado de S/.1,037,000.00 (Un millón treinta y siete mil con 00/100 soles).</p> <p style="text-align: center;">Folio 28</p>

**ACTA N° 6**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-CEPLAN – PRIMERA CONVOCATORIA**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVILES**  
**(CELULAR)**

<p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo correspondiente.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p>	
<b>CONDICION</b>	<b>CALIFICADA</b>

**FACTOR DE EVALUACIÓN**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.
<b>A. PRECIO</b>		<b>s/. 153,660.00</b>
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta            Pi= Puntaje de la oferta a evaluar            Oi=Precio i            Om= Precio de la oferta más baja            PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>85 puntos</b></p>	<b>85 puntos</b>
	<b>Puntaje total</b>	<b>85 puntos</b>

**ACTA N° 6**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-CEPLAN – PRIMERA CONVOCATORIA**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVILES**  
**(CELULAR)**

<b>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>Hasta 15 puntos</b>	<b>AMERICA MOVIL PERU S.A.C.</b>
<b>B. PLAZO DE ENTREGA <sup>1</sup></b>		
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado de los equipos móviles (celulares) tipo 1 y tipo 2, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en los Términos de Referencia.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. <b>(Anexo N° 4)</b>	De 1 hasta 3 días calendario: <b>5 puntos</b>  De 4 hasta 7 días calendario: <b>3 puntos</b>  De 8 hasta 9 días calendario: <b>2 puntos</b>	7 días calendario <b>3 puntos</b>
<b>C. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>		<b>AMERICA MOVIL PERU S.A.C.</b>
<u>Evaluación:</u> Aumento del plan de datos en 25GB sobre la línea tipo 1  <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de <b>FORMATO DE LIBRE ELECCIÓN</b>	<b>(Máximo 10 puntos)</b>  <b>10 puntos</b>	25 GB sobre la línea tipo 1  <b>10 puntos</b>
<b>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN = Puntaje total</b>		<b>13 puntos</b>

DATOS DEL POSTOR	Oferta Económica	Puntaje Económico (Pi)	PLAZO DE ENTREGA	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Puntaje Total	Orden de Prelación
	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	85 puntos	5 puntos	10 puntos		
<b>NOMBRE, RAZON SOCIAL O CONSORCIO</b>	<b>Oferta Económica</b>					
<b>AMERICA MOVIL PERU S.A.C.</b>	s/. 153,660.00	85	3	10	98	1

<sup>1</sup> Este factor podrá ser consignado cuando del expediente de contratación se advierta que el plazo establecido para la prestación del servicio admite reducción, para lo cual deben establecerse rangos razonables para la asignación de puntaje, esto es que no suponga un riesgo de incumplimiento contractual y que represente una mejora al plazo establecido.

**ACTA N° 6**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-CEPLAN – PRIMERA CONVOCATORIA**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVILES**  
**(CELULAR)**

**VI.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la **BUENA PRO** a la empresa **AMERICA MOVIL PERU S.A.C.** con RUC N° 20467534026, con dirección en la Avenida Nicolás Arriola 480 Urbanización Santa Catalina /Lima-Lima-La Victoria. Por el importe de **S/ 153,660.00 (Ciento cincuenta y tres mil seiscientos sesenta con 00/100 soles.)**, asimismo se procede la publicación en el SEACE.

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 15:00 horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, firmando el acta los presentes.

\_\_\_\_\_  
César Guillermo Laupa Buitrón  
Presidente Comité de Selección  
(Titular)

\_\_\_\_\_  
Luis Gustavo De La Cruz Yupanqui  
Primer Miembro  
(Titular)

\_\_\_\_\_  
Jeancarlos Casquin Aguilar  
Segundo Miembro  
(Titular)